Oficio No. 402501/CO-SAT/ 0337-05

Señores
COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS
Atn. Dra. Sandra Devia Ruiz
Coordinadora CIAT
Ministerio de Interior y de Justicia
Ciudad.

Asunto: Primera Nota de Seguimiento al Informe de Riesgo No. 079-04, de Noviembre 23 de 2004

de los Municipios de Convención y Teorama, Norte de Santander.

Respetada Doctora:

El SAT emitió el 23 de noviembre de 2004, el Informe de Riesgo de la referencia en el que se advertía a las Autoridades sobre la disputa de los Frentes 33 de las FARC, el Frente Carlos Armando Cacua Guerrero del ELN y las Autodefensas del Sur del Cesar –Bloque Norte de las Autodefensas Unidas de Colombia- por el control del territorio y de la población asentada en su cabecera municipal y en los Corregimientos y veredas de Cartagenita, Guamal, Balcones, Las Mercedes, Soledad, La Trinidad, La Libertad, Honduras y La Motilonia en el Municipio de Convención; y los Corregimientos y veredas de San Juancito, La Cecilia, El Aserrío, San Pablo y Jurisdicciones en el municipio de Teorama que generaban señalamientos y estigmatización para esta población lo cual hacía factible la ocurrencia de homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados con interposición de civiles y accidentes e incidentes por minas antipersona.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas (CIAT), previa evaluación del Informe de Riesgo emitido, determinó no considerarlo Alerta Temprana. Sin embargo, recomendó a las Autoridades Civiles y a la Fuerza Pública que se adoptaran las medidas necesarias para garantizar la protección y el respeto de los derechos de la población civil de estos municipios. Adicionalmente, sugería coordinar el mantenimiento y refuerzo de los dispositivos de seguridad que se estaban llevando a cabo en la zona y que la Fuerza Pública hiciera presencia permanente, con el fin de evitar y prevenir tanto alteraciones del orden público como potenciales violaciones a los Derechos Humanos y al DIH. No obstante la labor de las Autoridades Civiles y de la Fuerza Pública, aún persisten las acciones de los grupos armados ilegales que buscan imponer su control en esta zona del Catatumbo y sobre la población civil a través de la extorsión, la amenaza, la intimidación y el uso de la violencia.

La disputa de los actores armados ilegales por el control del territorio y de la economía relacionada con la producción y comercialización de la coca, ha puesto en riesgo constante la población del Catatumbo, particularmente de la zona rural de Convención y de Teorama. Los grupos guerrilleros de las FARC, frente 33, del ELN, frente Carlos Armando Cacua Guerrero, y ocasionalmente del EPL, frente Libardo Mora Toro, tradicionalmente han mantenido un amplio dominio de la subregión del Catatumbo. Los grupos de autodefensa, durante los últimos seis (6) años han incursionado en el Catatumbo nortesantandereano con la intención de disputarle el dominio que los grupos guerrilleros ejercen sobre el territorio y la producción de pasta básica de coca, estableciendo el Bloque Norte o Caribe (proveniente del Sur del Cesar) y el Bloque Catatumbo; éste último desmovilizado a finales del 2004 en jurisdicción del municipio de Tibú. Esta disputa genera avanzadas de las FARC y el ELN sobre veredas aledañas a los cascos urbanos de Teorama y Convención, donde hacen presencia las autodefensas. Igualmente los movimientos de avanzada de las autodefensas y las medidas de control ejercidas tanto en las cabeceras municipales como en las vías de acceso rural, han suscitado desplazamientos forzados, homicidios selectivos, masacres, extorsiones y actos de piratería terrestre.

El mercado de Convención y Ocaña alimentan de mercancías y víveres toda la población de la zona rural de los municipios de Teorama, Convención, El Carmen y El Tarra e igualmente son los centros receptores donde comercializan la producción agropecuaria. El centro municipal que representa mayor riesgo para la población rural es el municipio de Convención, ya que su ubicación estratégica permite articular la única vía terrestre de acceso al interior del Catatumbo, algunas zonas rurales del municipio de Teorama, los municipios de El Tarra, Tibú y sus respectivas veredas, con el municipio de Ocaña, principal centro comercial y urbano de esta subregión.

Para las autodefensas del Bloque Norte de las AUC, las cabeceras de los municipios de Teorama y Convención representan un centro de control táctico para su estrategia militar de debilitar y desvertebrar las redes de apoyo de la subversión controlando personas y vehículos que transportan mercancías, víveres, medicamentos e insumos para la producción de pasta básica de coca y que se dirigen hacia las zonas rurales de Convención, Teorama y El Tarra. Estos controles han sumido a esta población en una situación de confinamiento desde mediados del año 2004, situación que exigió la emisión del Informe de Riesgo 079-04 del 29 de noviembre de 2004 ante la grave situación de derechos humanos que estaba viviendo esta población. Sin embargo, desde el mes de abril de 2005, las autodefensas han intensificado sus acciones de control y estigmatización contra la población rural que deben transitar hacia el casco urbano del municipio de Convención a realizar gestiones personales y comerciales, específicamente de los corregimientos de Cartagenita, La Trinidad, La Libertad, Honduras y sus veredas correspondientes; y del municipio de Teorama, los corregimientos de San Juancito, La Cecilia, El Aserrío, San Pablo y las veredas que los integran, consideradas como colaboradoras de la subversión.

Por su parte los grupos guerrilleros de las FARC, el ELN y el EPL, que hacen presencia en la zona rural de estos municipios ejercen control en la producción de la base de coca, en las vías de acceso al municipio de Convención y los cascos de los corregimientos a través de actos de piratería terrestre, incursionando en algunas veredas que consideran como centros de operaciones de las autodefensas, atentando contra la población civil que consideran su apoyo y contra la infraestructura energético petrolera que atraviesa esta zona, el oleoducto Caño Limón –Tibú – Coveñas.

En este escenario, la situación de la población que habitan las veredas y corregimientos de estos municipios, en términos generales, es la de una población confinada en sus respectivas veredas y corregimientos debido al estigma de colaboradores y guerrilleros al que vienen siendo sometidos por parte de los grupos de autodefensas que operan en las cabeceras municipales de Convención, Teorama y Ocaña.

De acuerdo con las quejas y peticiones expuesta por las comunidades, integrantes de las autodefensas vienen ejerciendo un control en la cabecera municipal de Convención donde les exigen pagar una exacción del 10% de todas las mercancías que adquieren en el mercado de Convención, conocido como La "Cadena"; la imposición de tributos forzosos es controlada por integrantes de este grupo armado ilegal en retenes que establecen en la carretera que conduce de Convención a Cartagenita, en la vereda San Antonio y en el sitio denominado Mata de Enea (Convención), donde exigen la factura de las mercancías adquiridas y revisan minuciosamente el contenido de las mismas.

Las autoridades militares y municipales han realizado reuniones para tratar este asunto con los concejales y comerciantes de la cabecera municipal, sin obtener denuncias concretas sobre el asunto. Este resultado negativo se debe principalmente porque los más afectados son las comunidades de las veredas anteriormente descritas y es a ellos a quienes se les traslada el tributo forzoso, y no a los comerciantes de "La Cadena", quienes sólo sirven de intermediarios y, adicionalmente y de manera indirecta, se ven beneficiados con la prohibición a las comunidades rurales de adquirir las mercancías en otras ciudades como Ocaña lo que obliga al campesino y comerciante de la zona rural de estos municipios a comprar las mercancías en los locales comerciales de Convención.

Esta situación de confinamiento contribuye a agudizar aún más la situación de pobreza en la que se encuentra esta población del Catatumbo, restringiendo la libre elección de los consumidores y teniendo que pagar una inflación muy alta en los precios de los bienes de la canasta básica alimentaria, afectando su seguridad alimentaria. También es motivo, casi de total prohibición, el transporte de medicamentos hacia estas veredas y corregimientos, afectando la atención básica en salud de estas comunidades. Las consecuencias para los comerciantes, transportadores y campesinos que no cumplan con estas exigencias, es la amenaza directa, la pérdida de sus pertenencias y bienes, el desplazamiento forzado y el homicidio.

En el monitoreo a la evolución del riesgo en la región el SAT ha acopiado información sobre los hechos de violencia que han acaecido con posterioridad a la emisión del informe de riesgo y entre los casos más recientes se mencionan los siguientes:

- El 23 de diciembre de 2004 fueron obligados a descender del bus de transporte interveredal dos personas en el sector de San Antonio, el señor Henry Guerrero Reyes de la vereda Gramales y quien trabajaba en la UMATA, junto a otro hombre que no era conocido en esta zona; Estas personas fueron asesinados en la vereda Culebritas.
- El 29 de diciembre de 2004 fue asesinado el señor Luis Ángel Arévalo, presidente de la Junta de Acción Comunal de la vereda Campoalegre del corregimiento La Trinidad, en el sector de Mata de Enea.

- El 17 de enero de 2005 fue asesinado el señor Ismael Sánchez Madariaga de la vereda San Jerónimo en el sitio conocido como Pelagorro.
- El 16 de abril de 2005 fue desplazado forzosamente el señor Sanín Alonso Santiago de La Trinidad, por seis encapuchados que le salieron en la vía hacia La Trinidad, en la vereda Líbano, y le dijeron que "no querían volverlo a ver más por allá".

Adicionalmente se han perpetrado los siguientes homicidios: El 26 de Abril fue asesinado Johan Becerra Guerrero, entre la vereda Balconcitos y Cartagenita, al parecer por autodefensas que le exigían colaboración y militancia en su grupo; ante su negativa a éste grupo armado tuvo que desplazarse hacia La Trinidad. Le dispararon mientras se desplazaba en una moto; su cadáver fue incinerado luego con gasolina junto con la moto.

- David Suárez, mayor de 60 años y residente en Cartagenita, asesinado al parecer a "machetazos" por presuntos paramilitares el 26 de abril de 2005, al parecer porque fue testigo del asesinato de Johan Becerra Guerrero. Su cadáver fue encontrado cinco días después en alto estado de descomposición.
- Jaime Duran Téllez, residía en la vereda Bella Unión (corregimiento de La Trinidad). En el momento de llegar a La Cadena, en Convención, fue abordado por individuos presuntamente paramilitares, que intentaron detenerlo; logró huir de ellos y abordó otro vehículo con dirección a Ocaña siendo alcanzado posteriormente en el sitio El Boquerón, donde fue asesinado.
- En la vereda Guamal, el día domingo 5 de junio de 2005, fueron asesinados dos personas. Esta acción fue el resultado de una incursión guerrillera de integrantes del ELN. Esta situación ha generado temor en la población rural que temen las represalias de los grupos de autodefensas ante esta incursión guerrillera.
- El día martes 14 de Junio de 2005 en horas de la tarde las autodefensas llegaron a Cartagenita y robaron el ganado (entre 15 y 20 animales) de un miembro de esa comunidad y obligaron a cuatro personas para que ayudaran a llevar los animales hacia otro lugar.

Los anteriores hechos demuestran que la jurisdicción del corregimiento de Cartagenita es la zona más afectada por la presencia de los actores armados, tanto de autodefensas como de guerrilleros, ya que es la zona de influencia donde ambos grupos patrullan y hacen presencia regularmente. En su área de influencia las autodefensas realizan retenes de los vehículos y personas que se desplazan entre la cabecera municipal de Convención y los demás corregimientos y veredas de La Trinidad, San José de las Pitas, La Libertad y Honduras. Ambos grupos armados ilegales, autodefensas y guerrilleros tildan a los pobladores, según sea la situación, de informantes del bando contrario. En su intención de controlar la entrada y salida de personas desde y hacia Convención, profieren amenazas y llevan a cabo maltratos físicos y sicológicos contra los que allí residen. Al lado de la vía que de Convención conduce hacia Cartagenita, especialmente en las veredas San Antonio y Macanal, el sitio Mata de Enea, se encuentran viviendas abandonadas y con graffiti alusivos a los grupos de autodefensas como también de guerrilleros del ELN.

El riesgo para la población rural se incrementa si se tiene en cuenta que en los corregimientos de La Trinidad, La Libertad y Honduras son los mayores receptores de población desplazada que huye de las incursiones de las autodefensas en la zona rural de los municipios de Pailitas y Curumaní del departamento del Cesar y de la zona rural del municipio de El Carmen en Norte de Santander.

Así mismo, los transportadores informales ("piratas"), que transitan con sus vehículos por la vía que comunica los municipios de Convención y El Tarra, también han sido blanco de homicidios por parte de las autodefensas, bien porque no pagan los tributos forzosos o bien porque son considerados colaboradores de la subversión; se considera que existe una lista de personas vinculados a esta actividad, amenazadas por este grupo armado ilegal.

En síntesis, frente a la dinámica de los actores armados ilegales se puede inferir que el riesgo para esta población responde a dos escenarios de riesgo, en primer lugar, a la estrategia de las autodefensas por debilitar y desvertebrar las fuentes de financiación y la red de apoyo de la subversión en los municipios de Convención y Teorama, con la intención de controlar la producción de la pasta de coca y la base social de esta zona rural del Catatumbo; y en segundo lugar, la respuesta de contención de los grupos subversivos de las FARC, el ELN y el EPL, que buscan impedir el avance del Ejército Nacional en el marco de la Operación Fortaleza y la expansión de las autodefensas hacia sus zonas de influencia que tradicionalmente han controlado; para ello han comenzado a realizar incursiones hacia zonas de control de las autodefensas y ejercer un mayor control en las vías de acceso al casco urbano de Convención y sus Corregimientos, a través de retenes y actos de piratería terrestre.

El Ejército Nacional, a través de la Quinta Brigada, está llevando a cabo la operación Fortaleza II en jurisdicción de los municipios de Convención y Teorama, con la intención de disminuir la presencia de los actores armados ilegales; sin embargo, se debe orientar a las unidades militares para que en el desarrollo de las operaciones se salvaguarden los derechos de los civiles que habitan en el área ante eventuales enfrentamientos armados entre grupos ilegales y el Ejército Nacional.

Ante este escenario de amenaza y riesgo, es probable la ocurrencia de violaciones masivas de derechos humanos e infracciones al DIH expresados en amenazas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos forzados, enfrentamientos armados con interposición de población civil y retenes y atracos en las vías de acceso a las cabeceras municipales. En tal sentido, se solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas - CIAT, oriente de manera precisa a las autoridades del orden nacional, departamental y local, para que refuercen las medidas y acciones tendientes a disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de DDHH de la población civil urbana y rural de los municipios de Convención y Teorama. En particular nos permitimos recomendar:

1. Que las autoridades civiles (Ministerio de Defensa, Vicepresidencia de la República, Gobernación de Norte de Santander, Alcaldías de Convención y Teorama) y militares (Quinta Brigada a través de los Batallones de Infantería Santander y Plan Especial Energético y Vial No. 10) coordinen las medidas necesarias para reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población de las zonas rurales y urbanas de los municipios de Convención y Teorama, en el marco del respeto a los derechos humanos y el Derecho Internacional Humanitario.

- 2. A las autoridades civiles y de Fuerza Pública del orden departamental y local adopten medidas que garanticen la libre comercialización y movilidad de la población civil en la cabecera municipal y por las vías carreteables que conducen de Convención a los municipios de Ocaña, El Tarra y Tibú.
- 3. Que la Red de Solidaridad Social adopte medidas que faciliten el registro de las personas que ya han sido desplazadas y diseñar un plan para brindar atención humanitaria a las familias desplazadas asentadas en las zonas rurales de los municipios de Convención y Teorama; adicionalmente se adopten acciones que ayuden a mitigar y controlar el riesgo y diseñen planes de contingencia para atender las necesidades de la población en el evento de un desplazamiento forzado de la población civil.
- 4. Al Ministerio de Educación Nacional, al Ministerio de la Protección Social, a la Secretaría de Educación Departamental, el Instituto de Salud Departamental y el Municipio de Convención para que se atienda a los niños en edad escolar que no cuentan con asistencia educativa de los corregimientos de Cartagenita, La Trinidad, La Libertad y Honduras a que tienen derecho por mandato constitucional y se brinde atención médica profesional y se dote de medicamentos e infraestructura necesaria para atender las necesidades de salud de ésta población rural .
- 5. A la Gobernación de Norte de Santander, el Ministerio del Interior, el Plan Nacional de Desarrollo Alternativo y las Alcaldías de Convención y Teorama promuevan programas viables para la sustitución de cultivos ilícitos, para la comercialización de la producción agrícola y para garantizar la seguridad alimentaria a la población.
- 6. Informar al Alto Comisionado para la Paz y a la Misión de Acompañamiento al Proceso de Paz –MAPP– de la OEA para que se evalúe en el marco de los compromisos contraídos por las AUC en las negociaciones que adelantan para su desmovilización; y a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, para que en el marco de sus funciones y mandato, exhorte a los actores armados al respeto de los derechos fundamentales de la población civil.

Agradezco su amable atención y solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas

Cordialmente,

DARIO MEJÍA VILLEGASSecretario General
Director SAT (E)